

# DOCUMENTO ORIENTADOR PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DE LAS MESAS DEPARTAMENTALES DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS 2021-2023

## Subdirección de Participación

Este documento tiene como objetivo dar orientaciones básicas para la construcción de los informes de gestión de las Mesas Departamentales y cómo llevar a cabo el acompañamiento técnico de la jornada para su construcción. El acompañamiento técnico para la construcción del Informe de Gestión está a cargo de la Dirección Territorial y de la Subdirección de Participación. Es importante destacar que este documento ofrece una guía metodológica para la jornada de trabajo la cual puede ser adaptada y ajustada de acuerdo con las condiciones territoriales, contar con la experticia de los Enlaces de Participación, la autonomía de la Mesa de Participación y los aportes de la Secretaría Técnica respectiva. No se trata de una sesión formal de la Mesa a cargo de la Secretaría Técnica.

### 1. ¿Qué es un informe de gestión de Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas?

El informe de gestión es un documento fundamental para describir los avances y resultados de las actividades, tareas, proyectos, programas o situaciones relevantes de las mesas departamentales durante su período (2021-2023). Esta información es necesario relacionarla para evidenciar y comunicar de manera específica los procesos de gestión, articulación e impacto que la Mesas Departamentales llevaron a cabo a través de la implementación de sus planes de trabajo anuales en línea a las labores de discusión, interlocución, retroalimentación, capacitación y seguimiento de las disposiciones contenidas en la ley 1448 y sus decretos reglamentarios.

Esto se soporta en el Protocolo de Participación efectiva de víctimas, resolución 01668 de 2020, artículo 9, literal 9, que establece: “Funciones de las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 1448, y del artículo 2.2.9.3.6 del Decreto 1084 de 2015, la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas y las Mesas Departamentales, Municipales y Distritales de Participación Efectiva de las Víctimas, cumplirán, en su respectivo ámbito, las siguientes funciones: (...) 9. Presentar los informes de gestión frente a las víctimas, en el respectivo ámbito territorial”.

### 2. ¿Para qué se construye un informe de gestión de las Mesas Departamentales?

En el Protocolo de Participación está previsto que cuando culmina el periodo de la Mesa de Participación debe desarrollar un informe de su gestión con el fin de monitorear la implementación y el progreso de las acciones propuestas en su plan de trabajo. Este informe busca dar a conocer los resultados e impactos de la gestión de

la Mesa de Participación, así como los retos a la Mesa entrante y a los nuevos mandatarios locales.

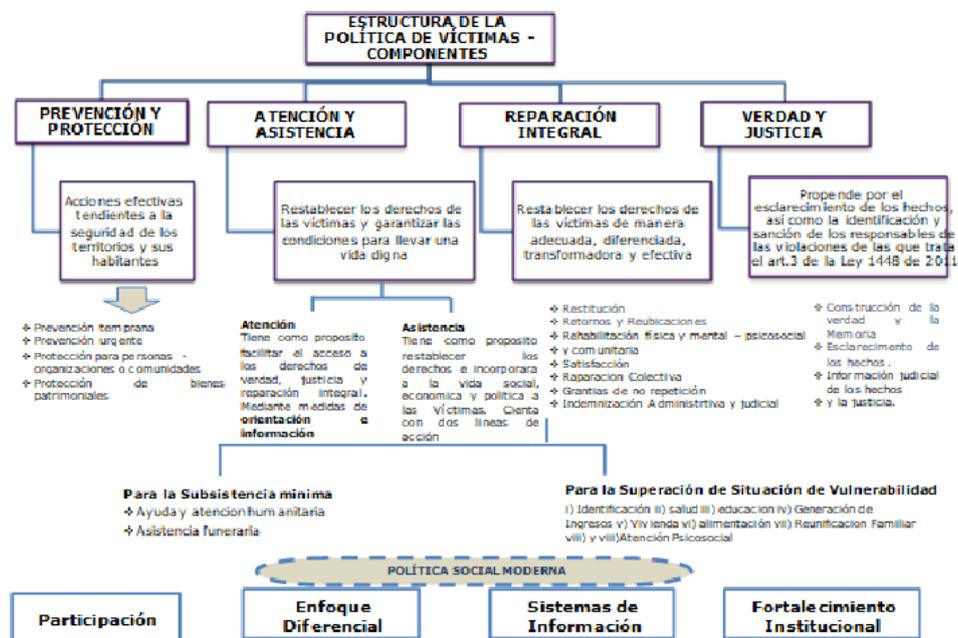
### 3. ¿Cuáles son los ejes del informe de gestión?

Los ejes del informe de gestión se deben construir de acuerdo con los componentes de la política pública de víctimas, contenidos en la Ley 1448 y decretos reglamentarios, estos componentes son:

1. **Prevención y protección.**
2. **Asistencia y atención.**
3. **Reparación integral (Restitución, retorno y reubicaciones, rehabilitación, satisfacción, reparación colectiva, garantías de no repetición, indemnización).**
4. **Verdad y justicia (memoria, construcción de la verdad, esclarecimiento de los hechos, información judicial)**

A continuación, se presenta la estructura de la política pública de víctimas que guarda relación directa con su plan de trabajo y la incidencia que la Mesa de Participación de Víctimas hace en el ámbito territorial correspondiente.

Estructura de la política de víctimas



Unidad para las Víctimas, 2020

En relación con lo anterior es importante mencionar que el contenido de los informes de gestión será un insumo para los informes a presentar ante la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas, reporte cumplimiento metas CONPES 2031,

informes al Congreso, y como punto de partida para el plan de trabajo de la Mesa entrante en el periodo 2023-2027, y para los nuevos mandatarios locales.

#### **4. ¿Qué se debe tener en cuenta para la elaboración de los insumos por parte de las Mesas Departamentales?**

Para la jornada de trabajo que se plantea realizar en el marco de la elaboración de los informes de gestión de las Mesas Departamentales de Participación Efectiva de las víctimas, se sugiere adelantar un proceso de preparación que permita acceder a la información de datos, informes, archivos, recursos de las actividades, tareas, proyectos, programas o situaciones relevantes de las cuales fueron participes durante su período de gestión.

Por ello, es fundamental que, mediante el diálogo y la consulta, se avance en el análisis, identificación y priorización de la información que se considera permite evidenciar los procesos de gestión, articulación e impacto que estuvieron bajo la responsabilidad de las Mesas Departamentales durante el período ya referenciado.

Para este proceso se deben utilizar los planes de trabajo que fueron diseñados para la vigencia, considerando los objetivos, productos, resultados establecidos en los mismos en clave con los ejes que fueron señalados en párrafos precedentes a partir de las siguientes preguntas: ¿Qué acciones se realizaron? ¿Qué se logró? ¿Cuáles fueron los impactos? ¿Qué problemas se presentaron? ¿Cómo se resolvieron? ¿Qué se recomienda para la siguiente Mesa (2021-2023)? (Ver anexo 1).

Es importante que se coordine la recolección y haga seguimiento oportuno al suministro de la información que sea entregada de forma organizada cronológicamente en términos de las condiciones de modo, tiempo y lugar en que se presentaron sus diferentes actuaciones en todos los ámbitos en que los representantes de las Mesas Departamentales hayan estado inmersos.

Desde las direcciones territoriales, los enlaces de participación establecerán comunicación con estos líderes o representantes de las Mesas con el ánimo de apoyar este trabajo previo suministrando los lineamientos establecidos en el presente documento, los insumos que se adjuntan y, promoviendo la participación de todos los involucrados en el proceso, el cual se verá reflejado en la jornada de trabajo planteada ya que en esta se retomará el ejercicio realizado en la etapa de preparación previa, por ello, se reitera la importancia de segmentar, gestionar y planear la información pública que se transmitirá a los diferentes grupos poblacionales referidos en el punto tres de este documento orientador.

Además, la estructuración y organización de la información en el trabajo previo contribuye a la consolidación y sistematización de la información en la jornada de trabajo que será acompañada por las Direcciones Territoriales y la Subdirección de

participación y, finalmente se contribuirá a garantizar el logro del objetivo planteado que es la elaboración del informe de gestión.

#### **5. ¿Cuál es la propuesta metodológica para la jornada de trabajo de construcción del informe de gestión de las Mesas Departamentales?**

La jornada de construcción del informe de gestión tiene como objetivo construir los informes de gestión con el fin de evidenciar el cumplimiento de las metas propuestas de los planes de trabajo de las Mesas Departamentales de Participación Efectiva de las Víctimas durante la vigencia 2021 a 2023. Para esta jornada se tienen previsto dos días de trabajo con los y las representantes de las Mesas Departamentales con el acompañamiento de enlaces de participación de las Direcciones Territoriales y profesionales de la Subdirección de Participación de la Unidad para la Víctimas.

La jornada de trabajo está dividida en cinco momentos que facilitaran la construcción y socialización del informe de gestión de las mesas departamentales. A continuación, se presenta una guía metodológica propuesta para cada momento de la jornada de trabajo.

#### **Momento 1- Mesas de trabajo para la socialización y la identificación de los impactos:**

Para la realización de este trabajo se conforman grupos de trabajo con el fin de que cada representante pueda socializar los insumos para el informe de gestión que se mencionó en el punto anterior. Cada representante deberá tener en cuenta el formato el cual se servirá de guía para la realización de su intervención y elabora una ficha por cada impacto más significativo que han realizado durante su gestión. Por su parte, el o la facilitadora ubicará los impactos de acuerdo a los componentes del informe de manera que se pueda visualizar los aportes en términos de los impactos de la Mesas Departamental.

**Momento 2 - Socialización de las mesas de trabajo:** Cada mesa de trabajo socializará los principales impactos que hayan identificado de acuerdo con los componentes en un tiempo de 15 a 20 minutos. La o el facilitador de la Unidad para las Víctimas ubicará los principales impactos de las mesas de trabajo de acuerdo a los componentes del informe, y establecerá un espacio de diálogo con los representantes para identificar los impactos y los mensajes más relevantes de cara a la construcción del informe de gestión. Para identificar los impactos se tiene como referencia las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles acciones de incidencia lograron los y las representantes delegados a los distintos Comités y Subcomités (CJT, Subcomités Temáticos y otros espacios de participación) de acuerdo con el plan de trabajo de la mesa de participación efectiva de las víctimas durante el periodo actual?
- ¿Qué acciones o actividades de veeduría y control realizó la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas frente a la política

- pública de víctimas en su departamento? (participaron en rendiciones de cuentas, radicaron derechos de petición, otros)
- ¿Qué logros o resultados se han obtenido de acuerdo con el enfoque diferencial que representa en la mesa en relación con los componentes de la política pública de víctimas?
  - ¿Qué logros o resultados se han obtenido de acuerdo con el hecho victimizante que representa en la mesa en relación con los componentes de la política pública de víctimas?
  - ¿Cuáles son los logros o resultados que se han obtenido en la articulación interinstitucional que consideran importantes resaltar durante el periodo actual?

**Momento 3: Redacción del informe de gestión y definición de los retos para la mesa entrante:** En esta parte se definirá un *comité de redacción* quien se encargará de la elaboración del informe de gestión teniendo en cuenta los insumos presentados y validados por los representantes en los momentos anteriores. Para la elaboración del informe es importante tener en cuenta la estructura del informe de gestión (Anexo 2) la cual incorpora los componentes de la política pública. Este comité de redacción estará conformado por representantes de las mesas departamentales y el apoyo del enlace de participación o profesional de la Subdirección de Participación.

Paralelamente se conformarán *grupos de trabajo* con el propósito de definir cuáles son los retos de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de las Víctimas 2023-2027, a través de las siguientes preguntas:

- ¿Qué recomendaciones tendrían para los representantes de las mesas entrantes de acuerdo con cada uno de los enfoques diferenciales y hechos victimizantes?
- ¿Qué recomendaciones tendrían para los representantes de cara a la gestión de los nuevos mandatarios de acuerdo con cada uno de los enfoques diferenciales y hechos victimizantes?

Cada grupo de trabajo designará un relator y un moderador para orientar el ejercicio. Posteriormente en plenaria cada grupo presentará los resultados del ejercicio en un tiempo aproximado de 10 minutos, después la o el facilitador recogerá las intervenciones y pone en común los principales retos identificados por los representantes.

**Momento 4: Socialización del informe de gestión:** El comité de redacción presentará el informe de gestión para que sea discutido y aprobado en plenaria por parte de los representantes. La o el facilitador abre el espacio para recibir comentarios o ajustes al informe de gestión los cuales se van incluyendo inmediatamente en el documento. Una vez terminado este proceso se valida y aprueba la versión final del informe de gestión por los representantes que participan en la jornada.

**Momento 5: Estrategia de divulgación:** Los representantes designarán a una persona quien presentará un resumen del informe de gestión para que sea registrado a través de la realización de video. Los enlaces de comunicación apoyarán la preparación y la realización del video con el fin de compartirlo y difundirlo a los interesados y los canales adecuados. También se diseñarán piezas comunicativas con el propósito de dar a conocer la gestión realizada por la Mesa Departamental la cual circulará por las redes sociales de la Unidad, cadenas de WhatsApp de víctimas y correos electrónicos. durante los periodos señalados en clave de la implementación de la política pública.

#### 6. ¿Qué estructura debe tener el informe de gestión de las Mesas Departamentales?

Los informes de gestión de las Mesas Departamentales de Participación Efectiva de las Víctimas suelen seguir una estructura similar, que incluye los siguientes elementos:

- a. **Introducción:** En esta sección se proporciona una breve presentación del informe, se explica el propósito del mismo y se hace una descripción general de la mesa departamental de participación efectiva de las víctimas.
- b. **Contexto:** Aquí se proporciona información sobre el contexto en el que se desarrolla la mesa de participación efectiva de las víctimas, como el marco legal, las políticas públicas y los programas relacionados con el tema.
- c. **Objetivos y metas:** En esta sección se enumeran y explican los objetivos y metas específicas que busca alcanzar la mesa departamental de participación efectiva de las víctimas.

También se pueden incluir indicadores para medir el progreso y el logro de dichos objetivos y metas conforme a los componentes de la política pública descritos en la presentación.

- d. **Actividades realizadas:** En esta parte se describen las actividades que se llevaron a cabo durante el periodo de vigencia. Se detallan las reuniones, talleres, capacitaciones, veedurías, gestiones ante entidades de distintos niveles de incidencia u otras acciones realizadas.
- e. **Logros y resultados:** Aquí se presentan los logros alcanzados y los resultados obtenidos en relación con los objetivos y metas establecidos en el plan de trabajo. Se pueden incluir datos cuantitativos y cualitativos, así como ejemplos concretos de casos o situaciones en los que se ha logrado un impacto positivo.
- f. **Desafíos y dificultades:** Esta sección se utiliza para enlistar y analizar los desafíos y dificultades que se han enfrentado como mesa durante la implementación de la política pública en razón a lo normado en la Resolución

01668 de 2020, Decreto 1085 de 2015 y la ley 1448 de 2011. Se pueden incluir obstáculos burocráticos, falta de recursos o limitaciones del marco legal, entre otros.

- g. Recomendaciones:** En esta parte se presentan las recomendaciones a las mesas departamentales de víctimas período 2023 a 2027 para mejorar su gestión, así como también a los nuevos mandatarios locales y departamentales que serán elegidos. Estas recomendaciones pueden estar relacionadas con aspectos como los recursos humanos, los planes de trabajo y la coordinación con entidades del orden departamental, el SNARIV y perspectivas de mejoras en su gestión.
  - h. Anexos:** Por último, se pueden adjuntar anexos relevantes, como actas de la jornada, listas de asistencia, documentos de referencia e insumos de trabajos. Es importante tener en cuenta que la estructura de los informes puede variar según las necesidades y características específicas de cada mesa departamental de participación efectiva de las víctimas.
- 7. ¿Qué se deben tener en cuenta para el desarrollo de la estrategia de comunicaciones del informe de gestión?**

Para la socialización de los informes de gestión se plantea elaborar un corto video y piezas comunicativas con apoyo de los enlaces de comunicaciones de las direcciones territoriales. Desde la Subdirección de Participación se coordinará con la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) y de ésta a los enlaces de comunicación en cada uno de los territorios el cubrimiento de la actividad tanto para los canales internos de la Unidad para las Víctimas, como para los medios regionales y locales. El comunicador en territorio tendrá además la tarea de grabar al coordinador de la mesa departamental un pequeño video (no más de un minuto), en el que destaque de 3 a 5 logros de la Mesa Departamental. De la misma manera, el comunicador enviará la Subdirección de Participación, un listado con los 5 objetivos logrados por la mesa, para el diseño de una pieza la cual circulará por las redes sociales de la Unidad, cadenas de WhatsApp de víctimas y correos electrónicos. Se recomienda, muy especialmente al coordinador de la mesa, que los logros destacados sean muy concretos y que deje un par de recomendaciones importantes a la mesa departamental recién elegida.